

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

IP/N/3/Rev.10/Add.5
19 de septiembre de 2008

(08-4378)

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

NOTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DEL ACUERDO

Nota de la Secretaría

Addendum

En su reunión del 21 de septiembre de 1995, el Consejo de los ADPIC acordó que se invitara a todo Miembro a notificar, a más tardar el 1º de enero de 1996, la información relativa al servicio de información, o a cada uno de los servicios de información, que hubiera establecido a efectos del artículo 69 del Acuerdo, en particular el nombre, la dirección, los números de teléfono y telefax y, llegado el caso, la referencia del correo electrónico, de la autoridad de que se trate, incluido, cuando sea pertinente, el nombre de un funcionario al que dirigirse en cada servicio de información.

En la presente adición se incluye la información actualizada concerniente al servicio de información de Guatemala.

GUATEMALA

Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía
7ª Avenida 7-61 Zona 4, primer nivel
Guatemala, C.A.

Teléfono: +502 2 332 7711
+502 2 332 7712
Telefax: +502 2 332 0116
+502 2 332 7707
Internet: www.rpi.gob.gt

Funcionaria encargada: Licda. Sra. Ileana de Benítez
Registradora
Correo electrónico: ileanadebenitez@rpi.gob.gt
